

3. VIOLENCIA DE GÉNERO Y OTRASFORMAS DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER		3.1.2. Facilitar la autonomía personal de las mujeres víctimas de violencia de género y su integración sociolaboral.	3.1.1. d) Promoción de medidas orientadas a la prevención de la violencia de género entre jóvenes para evitar las situaciones de malos tratos en las relaciones de parejas adolescentes. 3.1.1. e) Impulso de medidas para sensibilizar sobre la eliminación de la prostitución, el tráfico de mujeres y su explotación sexual. 3.1.1. f) Información y asesoramiento de los recursos estatales existentes para las víctimas de trata. 3.1.2. a) Continuación con el servicio de orientación laboral dirigido a las mujeres para su inserción social (Centro de la Mujer). 3.1.2. b) Promoción de la atención integral e intervención social que el Centro de la Mujer aporta a las mujeres en situación de vulnerabilidad.	ADM. LOCAL Consejería de Educación, Juventud y Deportes ÁREA Viceconsejería de la Mujer y Juventud. Centro de Información y Atención Integral a la Mujer. Observatorio de Igualdad.
--	--	--	--	---